

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Primer Balneario Turístico del Norte *¡El Cambio lo hacemos todos...!*



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0235-2023-MDP/A

PIMENTEL, 14 DE JULIO DEL 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 0229-2022-MDP/A, de fecha 12 de julio 2022; Resolución de Alcaldía N° 0231-2023, de fecha 13 de Julio del 2023; Resolución de Alcaldía N° 0234-2023, de fecha 14 de julio del 2023; Informe N° 59-2023-MDP/GM, de fecha 14 de julio del 2023, emitido por Gerencia Municipal; Memorando N° 184-2023-MDP/A, de fecha 14 de julio del 2023, emitido por el Despacho de Alcaldía; Informe N° 572-2023-MDP/OGGRH, de fecha 14 de julio del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las “Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0229-2023-MDP/A, de fecha 12 de julio 2023, se resuelve **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por el ING. Pedro Leonidas Castro Celis en el Cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0231-2023, de fecha 13 de Julio del 2023, se **RESUELVE ENCARGAR** la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pimentel, en adición a sus funciones de Subgerente de Desarrollo Territorial;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0234-2023-MDP/A, de fecha 14 de abril del 2023, se **RESUELVE DAR POR CONCLUIDA** la encargatura de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pimentel a la Arq. Jessica Chevarría Moran, realizada con Resolución de Alcaldía N° 031-2023-MDP/A, de fecha 13 de julio del 2023;

Que, mediante Informe N° 59-2023-MDP/GM, de fecha 14 de julio del 2023, emitido por Gerencia Municipal, la Gerente Municipal, deriva al Despacho de Alcaldía la propuesta del Ingeniero Civil Jose Felix Leonardo Cruz Arrieta para que ocupe el cargo de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, mediante Memorando N° 184-2023-MDP/A, de fecha 14 de julio del 2023, el Despacho de Alcaldía deriva la propuesta a la oficina General de Gestión de Recursos Humanos para que se evalúe si el

Página 1 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe

074-627472

www.municipimentel.gob.pe

Leoncio Prado N° 143 - Pimentel

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

profesional propuesto Ingeniero Civil Jose Felix Leonardo Cruz Arrieta cumple con los requisitos para asumir el Cargo de Confianza de Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, con Informe N° 572-2023-MDP/OGGRH, de fecha 14 de julio del 2023, emitido por el Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, expresa que, se procedió a la verificación de los requisitos consignados en el Clasificador de Cargos aprobado con Resolución de Alcaldía No 076-2022-MDP-A de fecha 07 de marzo del 2022, advirtiendo que el funcionario propuesto Ingeniero Civil Jose Felix Leonardo Cruz Arrieta, cumple con los requisitos estipulados en el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; asimismo, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Clasificador de Cargos de la Municipalidad Distrital de Pimentel aprobado con Resolución de Alcaldía N 076-2022- MDP/A de fecha 07 de marzo de 2022.

Que, es preciso manifestar que de acuerdo al numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Alcalde “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR A PARTIR DEL 17 DE JULIO DEL 2023 AL INGENIERO CIVIL JOSE FELIX LEONARDO CRUZ ARRIETA EN EL CARGO DE CONFIANZA DE GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES PROPIAS DEL CARGO.

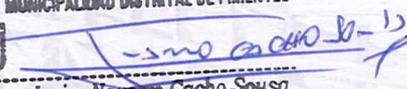
ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, al interesado a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en los diferentes instrumentos de gestión.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente resolución a las áreas competentes, así como la notificación a los servidores.

ARTÍCULO CUARTO. - DIFUNDIR, la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN
ALCALDÍA
GGA
GM
OTI
OGGRH
INTERESADO
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL

Enrique Javier Navarro Cacho Sousa
ALCALDE

Página 2 | 2

mesadepartes@municipimentel.gob.pe 

074-627472 

www.municipimentel.gob.pe 